

# **Ciudad de Hayward**

## **Programa de Financiamiento para Agencias Comunitarias**

### **Aviso de Disponibilidad de Fondos**

**Este Aviso incluye fondos federales de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG por sus siglas en inglés), fondos Generales de la ciudad (sujeto a disponibilidad), y Fondos de Paratransito de la Medida B, para el año fiscal 2017-2018.**

En abril de 2017 el Programa de Financiamiento para Agencias Comunitarias de la ciudad de Hayward premiara fondos federales CDBG para actividades elegible de la comunidad y de desarrollo económico en Hayward. Sujeto a disponibilidad de fondos, la Ciudad podrá también otorgar fondos procedentes de su Fondo General de Servicios Sociales y/o fondos locales del programa de la Medida B de Paratransito a proyectos y servicios que benefician a los residentes elegibles en Hayward de bajos ingresos. Todos los proyectos y servicios deben ser implementados entre 1 de julio de 2017 y 30 de junio de 2018. Los solicitantes deben estar registrados en las organizaciones sin fines de lucro.

#### **CONFERENCIA DE POSTORES**

**Asistencia a la Conferencia de Postores fácil de usar de la Ciudad es requerida de todos los solicitantes potenciales.** La Conferencia de Postores está diseñada para familiarizar al público, incluyendo a los solicitantes, con la aplicación y con el proceso de tomar de decisiones de todas las actividades de otorgamiento de fondos de la ciudad, incluyendo el proceso de financiamiento y las guías del programa. **Los materiales de aplicación serán revisados en la Conferencia de Postores. Se requiere que todos los solicitantes potenciales asistan:**

3pm-4pm, el lunes, 16 de noviembre 2016  
2º piso del Edificio Municipal, Sala de Sesiones del Consejo Municipal  
777 B Street, Hayward, CA 94541

Tenga en cuenta que las actividades financiadas por CDBG deben cumplir con un Objetivo Nacional de CDBG (según 24 CFR 570.208), y se pueden usar para los siguientes tipos de actividades:

- Apoyar el desarrollo de nuevas viviendas asequibles {para personas de escasos y bajos recursos} (no los costos de construcción),
- Rehabilitar las viviendas existentes,
- Mejorar las instalaciones del vecindario, como centros comunitarios y parques,
- Proveer vivienda justa u otros servicios de vivienda o de preparación/colocación de trabajo,
- Promover actividades de desarrollo económico para asistir a empresas o crear puestos de trabajo, o para
- Realizar ciertos tipos de rehabilitación comercial.

Las siguientes son identificadas como áreas de necesidad:

- Infraestructura comunitaria, trabajos y desarrollo económico
- La falta de vivienda, Vivienda asequibilidad y acceso a los alimentos,
- Las personas mayores y las personas con discapacidad,
- Jóvenes, familias y educación,
- Salud y bienestar

- Arte, música y cultura, y
- Consejería, referencia, manejo de casos y servicios legales.

#### **IMPORTANT NOTES**

- Materiales de solicitud serán disponibles en la página web de la Ciudad ([www.hayward-ca.gov](http://www.hayward-ca.gov)) a partir del 16 de noviembre 2016.
- Las solicitudes deben presentarse utilizando el servicio en línea de la Ciudad. Los solicitantes que no tengan acceso a una computadora pueden comunicarse con el personal de la División de Servicios Comunitarios y acceso será proveído.
- La **FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES ES EL VIERNES, 16 DE DICIEMBRE DEL 2016 A LAS 5 DE LA TARDE**. Solicitudes tardías no serán consideradas.

Para más información o ayuda técnica, por favor contacte al personal de la División de Servicios Comunitarios:

Dana Bailey	510-583-4252	<a href="mailto:dana.bailey@hayward-ca.gov">dana.bailey@hayward-ca.gov</a>
Monica Davis	510-583-4237	<a href="mailto:monica.davis@hayward-ca.gov">monica.davis@hayward-ca.gov</a>
Rachael McNamara	510-583-4228	<a href="mailto:rachael.mcnamara@hayward-ca.gov">rachael.mcnamara@hayward-ca.gov</a>